

según fuentes del ministerio de hacienda

El Gobierno estudia devolver a los empleados públicos parte de la paga extra suprimida

El Gobierno está estudiando la devolución de los días devengados de la paga extra de Navidad que suprimió en 2012 tras los procedimientos judiciales que advierten que una norma no puede aplicarse con carácter retroactivo y las opiniones que, en el mismo sentido, ha expresado la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, según han confirmado a Europa Press fuentes del Ministerio de Hacienda.

Europa Press. Madrid | 12/04/2013 14:52

El presidente de CSI-F, Miguel Borra, ha asegurado que el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, le ha reconocido durante un encuentro mantenido este viernes que el Gobierno tendrá que abonar presumiblemente a funcionarios y personal laboral los días devengados de la paga extra suprimida.

En declaraciones a la prensa, Borra ha recordado que el decreto que suprimió la paga extra se aprobó a mediados de julio, si bien la paga de Navidad había empezado a devengarse, en el caso de los funcionarios, desde el 1 de junio, por lo que los días de paga que podrían recuperarse son 44. En el caso del personal laboral, se podrían recuperar entre 14 y 44 días de paga, dependiendo del organismo al que estén adscritos.

Asimismo, Borra ha destacado que las pagas extraordinarias de los empleados públicos correspondientes a este ejercicio están garantizadas porque el Gobierno no tiene intención de suprimir ninguna en el paquete de medidas de reforma que anunciará el próximo día 26.

En un comunicado, Hacienda ha confirmado que este año se cobrarán las dos pagas y ha indicado que se abrirá, en su momento, un proceso de diálogo para arbitrar medidas en vista a la recuperación de la segunda paga extra suspendida en 2012.

Diario médico

<http://www.diariomedico.com/2013/04/12/area-profesional/sanidad/gobierno-estudia-devolver-empleados-publicos-parte-paga-extra-suprimida>